

I.3.31. Acuerdo 45/CG de 13-12-24 por el que se aprueba la modificación no sustancial del Grado en Historia de la Universidad Autónoma de Madrid.

Recibida propuesta de aprobación de la modificación no sustancial del Grado en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid, previa aprobación de dicha propuesta mediante Acuerdos de Junta de Centro correspondiente en fecha 14 de noviembre y la Comisión de Estudios de Grado, de fecha 3 de diciembre de 2024, respectivamente, oído el Consejo de Estudiantes; este Consejo de Gobierno al amparo de los artículos 46.2 d) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; artículo 55.4 Estatutos UAM, y artículos 30 y 31 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, APRUEBA la propuesta de modificación no sustancial del Grado en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid, conforme ANEXO que a continuación se inserta.

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabrá recurso administrativo alguno, sin perjuicio de que su oposición al mismo pueda ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Cantoblanco. La Presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo

**BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4B6A-4D79-3264P4263-3841	<b>Fecha</b>	20/12/2024
<b>Firmado Por</b>	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4B6A-4D79-3264P4263-3841">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4B6A-4D79-3264P4263-3841</a>	<b>Página</b>	580/777



## ANEXO

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL  
DE TÍTULOS DE GRADO**

(en el proceso de adaptación al ámbito de conocimiento requerido por la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 822/2021)

(Aprobada en Junta de Centro de 14 de noviembre de 2024 y en Comisión de Estudios de 3 de diciembre de 2024)

Denominación del título	Grado en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid
Centro/s responsable/s	Facultad de Filosofía y Letras
Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades
Otras modificaciones no sustanciales propuestas	No hay

**BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4B6A-4D79-3264P4263-3841	<b>Fecha</b>	20/12/2024
<b>Firmado Por</b>	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4B6A-4D79-3264P4263-3841">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4B6A-4D79-3264P4263-3841</a>	<b>Página</b>	581/777

